

Decreto N° 4675 que nombra al Dr. Amable Lugo Santos Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 6705, del 1° de Noviembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4675.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Doctor Amable Lugo Santos queda nombrado Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, con efectividad el día 1ro. del mes de noviembre de 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4676, que nombra a los señores Licenciado Juan M. Contín y Rafael Camejo Gobernadores Civiles de las Provincias Trujillo y Trujillo Valdez.— G. O. N° 6719, del 11 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4676.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Licenciado Juan M. Contín queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo.

Art. 2.— El señor Rafael Camejo queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

•

•